

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 4
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

### FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P1S19MP13	Personas víctimas del conflicto armado, con programa de atención psicosocial y salud integral PAPSIVI	Número de personas	Acumulado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
1000	3093	4000

– \*: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

**Nota:** En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

**Dependencia responsable:** Secretaria de salud - Dirección de salud publica

**Fecha del reporte:** (08/07/2025)

**Periodo de reporte:** (01/01/2025 a 08/07/2025)

**Tipo de soporte:** Acta)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	X
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL? Informe	

**Beneficiados:** (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	47
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

**Enfoque diferencial y territorial:** (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO: INS-PD-001</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>PÁG. 2 DE 4</b>
<b>FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.</b>			<b>VIGENTE DESDE: 28/06/2022</b>

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	3093
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVILIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

**Nota:** Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

### 1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Realización de asistencias técnicas en los municipios del Tolima, orientando la formulación de acciones alineadas con el subcomité de Asistencia y atención realizando la verificación de los actos administrativos de conformación del subcomité, así como el seguimiento a la activación formal del mismo en cada municipio.
2	Se brindó revisión del Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI), y se brindaron orientaciones para el desarrollo de los componentes del Protocolo de Atención Integral en salud. Así mismo, se dio cumplimiento de monitoreo y vigilancia del protocolo de Atención Integral en salud a las EAPB Asmet Salud, Salud Total, Famisanar, Nueva EPS, Ecopetrol, Mallamas EPS, Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Sanidad Fuerzas Militar, Sanidad Policía Nacional
3	Se realizó convocatoria a las E.S.E. del Departamento, donde se socializaron lineamientos para la implementación del protocolo de atención integral a víctimas, adicional se orientó

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO: INS-PD-001</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>PÁG. 3 DE 4</b>
	<b>FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.</b>		<b>VIGENTE DESDE: 28/06/2022</b>

	frente a la estrategia cuidado emocional y formación, la cual debe de tenerse en cuenta con las E.S.E., IPS y EAPB, para los profesionales del componente psicosocial que brinda atención a la población víctima, establecidos por la resolución 1166 de 2018.
4	Programa de Atención psicosocial y salud integral beneficiando a 3093 víctimas del conflicto armado el cual tiene como propósito mitigar y superar las afectaciones en todas sus dimensiones (individual, familiar y colectiva) causadas por el conflicto armado. Adicional busca garantizar la asistencia en salud y la rehabilitación física, mental y psicosocial a las víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en el contexto del conflicto armado en Colombia, siendo el PAPSIVI un esfuerzo integral que hace parte de la medida de rehabilitación como medida de reparación para las víctimas del conflicto armado
5	Acciones de información y educación para la salud dirigidas a las víctimas del conflicto armado abordando temáticas relacionadas y de importancia para el cuidado de la salud, entre ellas a) Reconocimiento de las pérdidas y sus efectos e Identificación de los recursos de afrontamiento para el manejo de las pérdidas y los daños generados; b) Las Emociones Ocultas: Identificar las emociones que no se han expresado frente a las pérdidas, diálogo de emociones. c) Elementos conceptuales, prácticos y de fácil recordación frente a la resiliencia d) habilidades de comunicación asertiva en la familia y resolución de conflictos al interior de la misma, permitiendo el apoyo psicosocial a través del desarrollo de las potencialidades de afrontamiento de la adversidad. e) Presentación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para las personas víctimas del conflicto armado, medida de rehabilitación. F) Promoción de derechos y deberes en salud.

## 2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

<b>MUNICIPIO</b>	<b>BIEN Y SERVICIO</b>	<b>VALOR * RP**</b>

- \*: solo si aplica.
- RP\*: registro presupuestal.

## 3. Evidencias

Valor programado para la meta Valor programado para la meta \$462.000.000 con Registro Presupuestal \$ 261.300.000

Acta de reunión la cual permite evidenciar la contextualización de la Ley 1448, y las regulaciones que la conforman como son: Sentencia T-025 de 2004, decreto 1290 de 2008, la ley 975 de 2005 y la sentencia T-045 de 2010. Adicional se socializan las medidas de reparación. Haciendo énfasis en la mediada de rehabilitación que comprende servicios de atención médica, psicológica y social para recuperar el bienestar físico y emocional de las víctimas. - Se adjunta actas de reunión.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO: INS-PD-001</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>PÁG. 4 DE 4</b>
<b>FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.</b>		<b>VIGENTE DESDE: 28/06/2022</b>	

*Zulma J Acosta*

Zulma Liliana Acosta Ortégón

Dirección de salud pública

Secretaría de Salud

Reportado por: (Jasbleidy Arias Bravo - Profesional Universitario grado 04)

Cargado por: (Mónica Góngora - Proyectos Planeación y Jasbleidy Arias Bravo - Profesional Universitario grado 04 SST )